

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3395 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 129/2013, del deudor Viguetas Hernández, S.L., con C.I.F. n.º A47017124, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Ctra de Madrid, s/n, 47250-Mojados (Valladolid), que consta registrado en el Registro Mercantil de Valladolid, al tomo 123, libro 85 de la Sección 3.ª, folio 84, hoja 1217, se ha dictado con fecha de doce de enero de dos mil veintiuno auto firme de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-La aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.-El cese del Sr. D. Fernando de las Heras Cantalapiedra, abogado como Administrador concursal del deudor Viguetas Hernández, S.L.

5.-La extinción de la sociedad mercantil Viguetas Hernández, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

6.-La publicación de la conclusión en el Registro Público Concursal, y en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Valladolid, 12 de enero de 2021.- Letrada de la Administración Concursal, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210003612-1